



## Detalles de la reforma laboral

---

Por Leslie López | Fuente: Agencias | 2012-09-27



El pago por hora se convirtió en uno de los factores que mayor controversia generaron, junto con la transparencia sindical y la subcontratación

---

CIUDAD DE MÉXICO, México, sep. 27-2012.- La Reforma Laboral que se encuentra en discusión en la Cámara de Diputados del Congreso tendrá como objetivo crear una economía moderna que genere crecimiento sostenido con más y mejores empleos.

Es apoyada por los especialistas, pero coinciden en que uno de los principales requerimientos de la iniciativa es concretar una flexibilización del trabajo con un plan integral de seguridad social.

Los académicos afirman que el proyecto legislativo también debe garantizar oportunidades de empleo para toda la población. Los expertos en economía y empleo estimaron que el Congreso aprobará una Reforma Laboral con avances en justicia social, pero limitada.

Si bien los académicos reconocieron la intención de los legisladores de sacar una Reforma Laboral, se reservaron a anticipar el impacto que tendrá en los resultados de generación de empleos a mediano plazo.

La Cámara de Diputados tiene hasta fin de mes para votar la propuesta, debido a que Calderón la entregó el 1 de septiembre con carácter de preferente, es decir, obligando a su votación a más tardar en 30 días.

## ¿Qué hay en la Reforma?

**Outsourcing:** dentro de las necesidades prioritarias del mercado laboral, los investigadores del tema subrayan que se necesita reglamentar la subcontratación que realizan las empresas llamadas "outsourcing" a fin de que las personas reclutadas por "terceros" tengan mejores condiciones de trabajo también argumentan que los legisladores deben analizar a fondo los alcances de la contratación y pago por hora.

Según el dictamen, ello corresponde a prestaciones de carácter social, principalmente, en cuanto a vivienda o inscripciones al IMSS, para que se puedan resolver prácticamente de manera inmediata mediante disposiciones de carácter sumario en la demanda que pueda existir.

En general a toda actuación en forma notoriamente improcedente, con la finalidad de prolongar, dilatar u obstaculizar la sustanciación o resolución de un juicio laboral, se le impondrá una multa de 100 a 1000 veces el salario mínimo general.

Sin embargo, este jueves la Comisión de Trabajo y Previsión Social aprobó las normas que regulan el outsourcing, definiendo a esa práctica como la relación que se da cuando una persona empleada por una empresa brinda sus servicios a otra, conocida como beneficiaria.

Según lo convenido por los legisladores, la compañía beneficiaria estaría obligada a verificar que la contratista proporcione a sus trabajadores condiciones adecuadas de seguridad, salud y medio ambiente.

**En el tema sindical:** los estatutos deberán establecer el derecho de la minoría a recibir información del manejo de los recursos; instancia y procedimientos internos que aseguren la resolución de las controversias relacionadas con la administración de los recursos; la forma en que se revisará la información financiera y contable, y las consecuencias aplicables a los funcionarios de las directivas por no rendir los informes correspondientes o malos manejos del sindicato.

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones Rivera, sostuvo que la iniciativa facilitará la llegada de inversiones al país, con el objetivo de generar las fuentes de trabajo que reclaman los mexicanos y fijará las reglas para darle seguridad a los obreros del país, además de que sus derechos sindicales estarán garantizados en todo momento.

**Artículo 83:** El documento aprobado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social plantea de la siguiente manera la reforma al artículo 83, que se refiere a la nueva modalidad de pago por hora:

"Tratándose de salario por unidad de tiempo, el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate.

**El salario:** El ingreso que perciban los trabajadores, en ningún caso será inferior al que corresponda a una jornada. Si es un obrero general o una profesionista o desempeña alguna actividad que está señalada en la Ley Federal del Trabajo, se le pagará de acuerdo a un salario profesional, y se precisa que el salario mínimo será el que corresponda, según las tres zonas geográficas en que se divide.

Para este año, la Comisión Nacional de Salarios Mínimos estableció que para la zona A el salario quedó en 62.3 pesos diarios, para la zona B en 60.57 pesos y para la zona C en 59.80 pesos.

## ¿Otras opiniones?

Paloma Villaseñor Vargas, diputada por el PRI, expresó la necesidad de que se incorporen a la Ley Federal del Trabajo cambios específicos para garantizar una perspectiva incluyente de las personas con discapacidad y sus familiares.

La diputada hizo un llamado a los legisladores para que "avancemos lo más posible en beneficio de las personas con discapacidad física o intelectual y démosle otro rostro a esta reforma a la Ley Federal del Trabajo. Espero poder motivarlos".

Lograr una reforma laboral aumentaría el atractivo de México en un complejo entorno mundial, pues los cambios mejorarán la competitividad del país, aseveró la calificadora Standard & Poor's (S&P). Se comentó que la reforma es favorable aún cuando existan controversias, las cuales responden a intereses creados desde hace mucho tiempo.

La izquierda dice que la situación de los trabajadores será más precaria si se aprueba la reforma, el PAN aclara que traerá beneficios al mercado laboral, e incluso asegura que la iniciativa será aprobada en los próximos días.

La senadora del PRD, Dolores Padierna, denunció que se rechaza la iniciativa porque es altamente lesiva para la clase trabajadora. Se pretende que los trabajadores se empleen en forma discontinua para evitar prestaciones, aguinaldo, semana de vacaciones, para evitar ascensos en el trabajo y mejoría, agregó la legisladora.

El diputado Alfredo Botello Montes puntualiza que el PAN se ha establecido como imperativo, en que los estatutos de los sindicatos incluyan reglas para la rendición de cuentas.